



**PARTIDO
ACCIÓN
NACIONAL**
COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL

RNM-OF-235/2017

México D. F., a 02 de junio de 2017.

LIC. JOSE LUIS BAEZ GUERRERO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DIRECTIVO ESTATAL
DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN QUERETARO
Presente:

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo ordenado en el oficio No. INE/DEPPP/DE/DPPF/1208/2017, signado por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral y con fundamento en los *Lineamientos para la verificación de los padrones de afiliados de los Partidos Políticos Nacionales para la conservación de su registro y su publicidad, así como para el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de los datos personales en posesión del Instituto Nacional Electoral*, así como en los artículos 59 de los Estatutos Generales del Partido Acción Nacional y 58 del Reglamento de Militantes del Partido Acción Nacional, solicito su invaluable apoyo a efecto que de manera inmediata a la recepción del presente oficio, se notifique mediante la publicación en estrados tanto del Comité Directivo Estatal como de los Comités Directivos Municipales, a todos los militantes de su estado, el contenido del oficio RNM-OF-213/2017, anexo al presente, con la finalidad de que mediante Ingreso a la liga señalada en el mismo, realicen la consulta para saber si se encuentran dentro de los supuestos señalados por el Instituto Nacional electoral con la finalidad de que puedan manifestar lo que a su derecho convenga de conformidad con las acciones señalados.

De las acciones que se desprendan de lo señalado anteriormente, remita a más tardar el día **jueves 15 de junio de 2017** a esta Dirección del Registro Nacional de Militantes del Comité Ejecutivo Nacional, lo siguiente:

1. Copia debidamente certificada de las cédulas de notificación y/o documentación que compruebe la publicación solicitada, tanto del Comité Directivo Estatal como de los Comités Directivos Municipales de su Estado.
2. Captura de los nombres de los militantes que asistieron a realizar su trámite, ordenados por caso según corresponda, por municipio y alfabéticamente.
3. La documentación original que se desprenda de las acciones realizadas por los militantes, ordenados por caso según corresponda, por municipio y alfabéticamente, de conformidad con lo capturado en el formato Excel señalado en el numeral anterior.

Lo anterior, con la finalidad de estar en posibilidades de dar cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido por la Dirección de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS EDUARDO URBINA LUCERO
DIRECTOR DEL REGISTRO NACIONAL DE MILITANTES

Comité Ejecutivo Nacional del PAN
Av. Coyoacán 1546, Col. Del Valle
Del, Benito Juárez, C.P. 05100, CDMX
Tel. (55) 5200.4000

www.pan.org.mx